



Intendencia de
Río Negro
Teléfono 1935
Fax 4562 2216
secretaria.intendente@rionegro.gub.uy

SERIE H N° 68403

Fray Bentos, 7 de junio de 2018-

RESOLUCION N° 776

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada 04/2018: " Adquisición de un camión doble cabina con caja volcadora, con capacidad de carga a partir de los 2.000 kilos para el Municipio de San Javier " ordenada por Resolución 577 del 3 de mayo de 2018.- Expediente 2018-7899

RESULTANDO: Que se presentaron diversas ofertas al llamado en cuestión.-

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Adjudicación sugirió por informe, el dictado de resolución adjudicando a la que consideró mejor oferta y mas conveniente de acuerdo a los requerimientos del pliego.

ATENTO: A las facultades constitucionales y legales de que se encuentra investido el Ejecutivo Departamental y a las establecidas en los arts. 68 y siguientes del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF).-

El Intendente de Río Negro

RESUELVE:

Art. 1º) Adjudicase la Licitación Abreviada 04/2018: " Adquisición de un camión doble cabina con caja volcadora, con capacidad de carga a partir de los 2.000 kilos para el Municipio de San Javier " a la Empresa **BOR.S.A** por su oferta de camión **JAC modelo 1040 KR1T** por un monto **CIF de U\$S 19.490 (dólares americanos diecinueve mil cuatrocientos noventa)** de acuerdo a las condiciones que emergen del pliego y la propuesta presentada.-

Art. 2º) Pase a la intervención de la contadora delegada del Tribunal de Cuentas.-

Art. 3º) Notifíquese a la adjudicataria y a la restante oferente.-

Art. 4º) Tomen conocimiento Dirección General de Hacienda, Dirección General de Administración y Gestión Humana, Dirección General de Obras.-

Art. 5º) Cúmplase, comuníquese, regístrese y oportunamente archívese.-


Arq. Guillermo Levratto
Secretario General
Intendencia de Río Negro


ING AGR. OSCAR TERZAGHI
INTENDENTE DE RÍO NEGRO